

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N°.003 DE 2015, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y PLOTTER PARA CUBRIR LA DEMANDA DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y SERVICIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

PROPONENTE	CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACION
T&G MINOLTA LIMITADA NIT: 900.153.597-6			
Carta de presentación de la propuesta.	SI	1-2	
Certificado de existencia y representación legal o documento que haga sus veces.	SI	7-8	
Formulario de manifestación de inhabilidades e incompatibilidades.	SI	6	
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República.	SI	12	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	10-11	
Certificado de inscripción en el RUT.	SI	13	
Fotocopia de cedula de ciudadanía de representante legal.	SI	3	
Compromiso Anticorrupción.	SI	4-5	
Experiencia.	SI	18-20	

PROPUESTA JURIDICAMENTE HABILITADA.


FRADY ALEXANDER HERNANDEZ SERNA
Contratista Grupo Gestión Contratos
Evaluador Jurídico

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN CONTRATOS

FECHA: 02 de marzo de 2015

EVALUACION ECONÓMICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 003 de 2015

CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y PLOTTER PARA CUBRIR LA DEMANDA DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y SERVICIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

• OFERTAS RECIBIDAS

No.	OFERENTE	VALOR MENOR LISTA DE PRECIO OFERTADA
1	T&G MINOLTA LTDA NIT 900153597-6	\$ 684.00
2	VASQUEZ CARO & CIA S.A.S NIT 830123007-0	\$ 3.865.12
3	GRAN IMAGEN E.U NIT 830023178-2	\$ 5.382.40
4	SOLUTION COPY LTDA NIT 830053669-5	\$ 7.648.00

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1510 de 2013 artículo 85, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "Así, La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

OFERENTE MENOR PRECIO EVALUAR: T&G MINOLTA LTDA NIT 900153597-6

• EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.1 VERIFICACION ECONOMICA, acápite tercero: **"Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias"**.

VALOR OFERTADO T&G MINOLTA						PPTO ESTABLECIDO			
NO. ITEM	DESCRIPCION DEL "BIEN" O SERVICIO	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	PRECIO REFERENCIA VALOR IVA INCLUIDO	DIFERENCIA \$	DIFERENCIA %	
1	COPIA B/N TAMAÑO CARTA/OFICIO	UNIDAD	\$ 41	\$ 7	\$ 48	\$ 49	\$ 1		
2	PLOTTER MEDIO PLIEGO	UNIDAD	\$ 172	\$ 28	\$ 200	\$ 2.649	\$ 2.449	1224%	\$ 2.449
3	PLOTTER PLIEGO	UNIDAD	\$ 345	\$ 55	\$ 400	\$ 5.000	\$ 4.600	1150%	\$ 4.600
VALOR TOTAL			\$ 559	\$ 89	\$ 648	\$ 7.698	\$ 7.050		

Salud – Calidad – Humanización



PROCESADO
19/03/2015

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



OBSERVACION:

Una vez evaluada la oferta presentada por la firma T&G MINOLTA LTDA NIT 900153597-6, en lo que respecta a los ítem 2 "Plotter Medio Pliego" e ítem 3 "Plotter Pliego" se evidencia que los precios ofertados están por debajo de los precios de referencia establecidos para estos ítems en un **1224%** y **1150%** respectivamente, razón por la cual el Comité Económico evaluador en aplicación a lo establecido en el Decreto 1510 **"Artículo 28. Oferta con valor artificialmente bajo"**, solicita a la firma T&G MINOLTA LTDA NIT 900153597-6, explicar las razones que sustentan el valor ofrecido, con el fin de recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de la oferta.

"Artículo 28. Oferta con valor artificialmente bajo": Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 15 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas"

RESPUESTA:

Mediante comunicado del 02 de marzo de 2015, la firma T&G MINOLTA, aclara los costos de acuerdo a los términos de la invitación en los siguientes términos:

"Hemos hecho un juicioso análisis para hacer nuestra oferta económica y hemos tenido en cuenta todos los costos de acuerdo a los términos de la invitación, lo cual nos lleva a afirmar que con el valor cobrado por plotter medio pliego "200 y plotter pliego 400 podremos obtener el equilibrio económico del contrato más una utilidad modesta, ya que lo cobrado los costos de la tinta a base de agua, el papel, los insumos, los repuestos y demás desgaste del equipo los cuales suman aproximadamente \$158 y \$358 respectivamente incluidos el IVA, además constatamos que estos son los únicos costos que tiene dicho servicio, ya que es claro que el operario que es definitivamente el ítem que más genera el costo no lo tomamos en cuenta para este análisis, pues en el entendido que al mismo se le cancela su sueldo por concepto de atender y operar los equipos, sin importar si hay la necesidad de reproducir o no los ítems de plotter tamaño pliego o medio pliego de un fotocopia.

De igual forma podemos afirmar que nuestros precios son los más bajos para esta invitación debido a nuestra amplia experiencia de más de 15 años en el mercado ejerciendo únicamente nuestro objeto social, que es la contratación de outsourcing de copiado y complementarios con entidades estatales, estos nos ha especializado al punto que nuestros equipos son importados directamente por nosotros y contamos con el aval del fabricante de los mismos, lo cual hace que obtengamos diferentes descuentos en suministros y repuestos durante el año, de esta manera los costos por cada producto disminuyen, por supuesto que este menor valor se lo podemos trasladar a la entidad; por otro lado todo el personal de servicio técnico pertenece a la nómina de nuestra compañía y son capacitados directamente por el fabricante de los equipos."

CONCEPTO FINAL:

Una vez aclarada la estructura de los costos de la propuesta presentada por la firma T&G MINOLTA, explicación que es aceptada por el Comité Económico, permitiendo concluir por ende que no existen precios artificialmente bajos, y verificado el Formulario No. 5 PROPUESTA ECONOMICA y cotejadas las operaciones aritméticas y los precios ofertados, la propuesta presentada por la firma

Salud – Calidad – Humanización"

CUMPLE con la propuesta económica, dado que oferta a un precio inferior a la lista de PRECIOS DE REFERENCIA establecidos por el Hospital Militar Central, y son siendo el valor real y total de su oferta SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$648.00) M/CTE INCLUIDO IVA, la cual se ejecutará hasta por valor total del presupuesto oficial establecido de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.00) de acuerdo a requerimiento efectuado por el Hospital Militar Central.

• **DOCUMENTOS DE VERIFICACION**

REQUISITOS	CUMPLE	FOLIO	OBSERVACION
Copia Formulario del Registro Único Tributario -RUT-	SI	13	
Copia Resolución de Facturación DIAN vigente	SI	17	
FORMULARIO No. 4: DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF	SI	14	
FORMULARIO No. 05: PROPUESTA ECONOMICA -	SI	35	
CERTIFICACIÓN BANCARIA: Original no mayor a 30 días de presentación de la oferta	SI	16	

La oferta presentada por la firma **CUMPLE** con la presentación de la documentación de verificación exigida y se encuentra habilitada para continuar con la evaluación jurídica y técnica

Cordialmente,


Admr. Pub. **NICOLAS MORALES BERMUDEZ**
Contratista Grupo Gestión Contratos
Evaluador Económico

Salud – Calidad – Humanización



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Bogotá D. C. 03 de Marzo de 2015

Señora Mayor (RA)

Maria Eugenia Mican

Jefe Unidad Compras Licitaciones y Bienes Activos

Gn.-

Asunto: Envío evaluación técnica proceso mínima cuantía No. 003 de 2015 correspondiente a "SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y PLOTTER PARA CUBRIR LA DEMANDA DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y SERVICIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

Comendidamente me permito enviar la evaluación técnica correspondiente al proceso en mención, de la Firma T&G MINOLTA LIMITADA de acuerdo con lo solicitado:

No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	Folios oferta
1	Servicio de fotocopiado y plotter:	Servicio de Fotocopiado y Plotter	X		21-26

EXPERIENCIA

El proponente relaciona y acredita experiencia en contratos por valor de \$163.820.000.00 Folios 18-20 de la oferta, desde el 05-MAR-2013.

Miguel Angel Obando Castillo

Profesional de Defensa

Área de Activos Fijos

"Salud – Calidad – Humanización"